



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 123 DE 2010

(02 de febrero de 2010)

“Por la cual se reglamenta la transición en términos de cursos de nivelación en Matemáticas y/o lecto-escritura para los estudiantes que cursaron nivelación durante los periodos 2009-01 y 2009-02, con base en la resolución 037 de 2010 de Rectoría”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

1. La resolución 469 de 2009 de Rectoría, estableció los lineamientos en términos de clasificación, inscripción y calificación de cursos nivelatorios en matemáticas y/o lecto-escritura y de fundamentación en lengua extranjera (inglés) para los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
2. La resolución 469 de 2009 de Rectoría, establece la obligatoriedad de cursar y aprobar las asignaturas de nivelación en matemática básica y/o lecto-escritura.
3. La resolución 037 de 2010 de Rectoría modifica la resolución 469 de 2009 en lo relacionado con la clasificación, inscripción y calificación de los cursos nivelatorios en matemáticas y/o lecto-escritura y de fundamentación en lengua extranjera (inglés), para los estudiantes que ingresan a los programas de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, a partir del 2010-01.
4. Se hace necesario especificar la transición normativa de los estudiantes que cursaron y reprobaron las asignaturas de nivelación en matemática básica y/o lecto-escritura durante los periodos académicos 2009-01 y 2009-02.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Los estudiantes que hayan cursado y reprobado las asignaturas de nivelación matemáticas básicas y/o lecto-escritura, durante los periodos 2009-01 y 2009-02 no requieren repetir el curso. Se considerará cumplido el requisito de nivelación, con haber cursado la asignatura y haber obtenido calificación final.

ARTÍCULO 2. Esta resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los (02) días del mes de febrero dos mil diez (2010)

(original firmado por)
MOISES WASSERMANN LERNER
Rector